



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE GUADIANA (BADAJOZ)"

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	13 de febrero de 2023
Licitación	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE GUADIANA (BADAJOZ)"
Presupuesto de Licitación	1.197.921,44 EUR.
Entidad Contratante	Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA)
Fecha de Presentación	26/02/2023
Clasificación	E-7-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Oferta Técnica, que comprende:

i. Memoria Constructiva (de 0 a 21 puntos) Se puntuará la propuesta del licitador en cuanto al contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. Se valorará el estudio de la viabilidad de todas las partes del Proyecto y de coordinación de los distintos capítulos del mismo, con especial atención en cuanto a suministro de equipos se refiere. La extensión máxima de este documento será de 40 páginas tamaño folio o DIN A4 con un tamaño mínimo de fuente "calibri 10", incluyendo la documentación complementaria necesaria. En caso de reproducirse en Anexo una página de la Memoria (siempre que sea manejable), empleando un tamaño superior a DIN A4 a fin de visualizar imágenes con nitidez (concepción global de la obra, imágenes de la obra, Localización de vertederos u organigrama con currículos, o documentos escaneados (cartas de compromiso), el documento reproducido en el Anexo se contará como página. En caso de emplearse documentos con tamaño superior al folio o DIN A4, para aportar más contenido, se contarán como varias páginas cada uno de los documentos (por ejemplo, si se desarrolla el proceso constructivo en DIN A3, se contará como dos páginas).

SEIASA programará una visita a realizar por parte de las empresas contratistas a los emplazamientos donde se van a ejecutar la estación de bombeo, el by-pass y las arquetas de filtrado, a efectos de recopilar información y datos que resulten necesarios o relevantes para la elaboración de la citada Memoria Constructiva. La visita al lugar de ejecución de la obra se acreditará mediante la aportación de un certificado emitido al efecto por SEIASA. El objeto de las visitas es que el licitador pueda obtener información visual o de entorno sobre las

ubicaciones inicialmente seleccionadas para las actuaciones, no siendo posible la realización de consultas en dicha visita en relación con el procedimiento.

Previo a la visita, se publicará información sobre la misma, incluyendo el punto de encuentro y el modelo de certificado que acreditará la asistencia. Con posterioridad a la visita, se publicará un acta y un reportaje fotográfico.

Se valorará cada atributo de 0 a 21 puntos:

x1=Puntos. La correcta descripción del Proyecto y concepción global de la obra. Análisis del Proyecto y descripción de sus actividades principales y de su proceso constructivo (estación de bombeo, by-pass, filtrado, automatización y telecontrol, etc.). El análisis de las autorizaciones, tramitaciones y legalizaciones a llevar a cabo. La compatibilidad de la ejecución de las obras con la campaña de riego. Análisis de las afecciones, gestión de residuos, plan de calidad medidas ambientales. Se valorará el compromiso de comunicación para sensibilizar e informar a todos los agentes participantes en la actuación sobre el ahorro energético, el uso de la energía en el trabajo y su movilidad al puesto de trabajo. Así como la propuesta del empleo de energías renovables durante la ejecución de la obra frente al uso de energías convencionales. Se valorará que el licitador aporte la acreditación de haber participado en la visita al emplazamiento de las obras y entorno de las mismas organizada por SEIASA.

x2=Puntos. Grado de previsión de fuentes de suministros y materiales (electrobombas, variadores de frecuencia, válvulas, caudalímetro, filtros hidrociclónicos, calderería, tubería de acero inoxidable, equipos para la automatización y el telecontrol, etc.), plan de suministro, calidad y adecuación al pliego, así como identificación de la localización de acopios, zonas de préstamos y vertederos. Todos los componentes deben cumplir las normativas nacionales e internacionales, garantizando la calidad, la integridad y un rendimiento óptimo después de su instalación. Deberá identificar todos los medios materiales necesarios para la realización y ejecución de todas las actividades a realizar en la obra
En la adquisición de equipamiento se valorará la presentación de la mejor etiqueta energética en los pliegos.

x3=Puntos. Correcto análisis de necesidades de colaboradores externos. Grado de seguridad y de garantía del proceso. Se valorará la acreditación de los medios propios con los que cuenta el contratista, cuya especialización requiere la actuación. En caso de requerir colaboradores externos en trabajos específicos deberá demostrar su necesidad así como la experiencia y certificación que acredite su idoneidad para formar parte de la actuación

x4=Puntos. Análisis de la interacción entre la obra y su entorno, además del estudio de condicionantes externos. Análisis de la interacción con las instalaciones de riego afectadas (cántara de aspiración, colector de impulsión, red de riego en by-pass, filtros, telecontrol existente, etc.). Análisis de cómo compatibilizar la ejecución de las obras con el riego de la Comunidad de Regantes. Análisis de las medidas ambientales establecidas en el Proyecto.

x5=Puntos. Dotación y medios del proceso constructivo: Número de equipos, alquiler de maquinaria y correlación entre actuaciones a desarrollar en el proceso productivo entre empresas de alquiler y medios propios del empresario. Composición y rendimiento previsto de los equipos. Identificar los medios que dispone para la ejecución de la actuación acorde con los requisitos específicos de cada una de las actividades a realizar. Demostrando y detallando la idoneidad, adecuación y experiencia de estos medios que posee el contratista empleados en actuaciones anteriores y similares. Se valorará la dotación y medios propios del proceso productivo frente al alquiler de los mismos, así como el organigrama con la cualificación y experiencia de los medios personales ofertados

ii. Programa de Trabajo (de 0 a 21 puntos) La programación de las obras pondrá de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas en los plazos establecidos por SEIASA. La programación propuesta deberá ser coherente con el procedimiento constructivo descrito en la Memoria Constructiva, con los condicionantes detectados y con los medios propuestos. Asimismo, deberá contener una definición precisa de los medios (materiales y personales) reflejando sus momentos de incorporación y sus interrelaciones. La extensión máxima de este documento será de 10 páginas tamaño folio o DIN A4 con un tamaño mínimo de fuente "calibri 10", incluyendo la documentación complementaria necesaria. Se podrán presentar fuera de este límite los diagramas espacio-tiempo, Gantt, Pert, etc. en otros formatos distintos al DIN A4.

Se valorará cada atributo de 0 a 21 puntos:

x1=Puntos. Detalle de las actividades (estación de bombeo obra civil, hidráulica y eléctrica; by-pass; filtros; automatización y telecontrol; tramitación y legalización de las instalaciones eléctricas; puesta en

marcha; etc.) y su suficiencia para la comprensión global de la obra. Se incluirá la previsión del plazo de tramitación de todas las autorizaciones correspondientes hasta su obtención

x2=Puntos. Coherencia entre Programa de Trabajo y Memoria Constructiva. Compatibilidad de la ejecución de la obra con la campaña de riego y las infraestructuras existentes de la Comunidad de Regantes.

x3=Puntos. Métodos de programación e influencia de condicionantes externos. Identificación de la organización y gestión, considerando contratiempos y eventualidades que pudiesen ocurrir.

x4=Puntos. Identificación de caminos críticos. Especificando las características intrínsecas derivadas de la ejecución y tramitación de las instalaciones eléctricas. Estableciendo cuáles son las actividades críticas para la duración del proceso.

x5=Puntos. Identificación de autorizaciones de organismos y reposición de servicios afectados. Se valorará el conocimiento sobre las licencias, trámites, autorizaciones de terceros u otros aspectos que puedan afectar al normal desarrollo del programa de trabajos, o que se consideren hitos de obligado cumplimiento. Identificación de instalaciones afectadas por las obras. Mantenimiento de caminos y/u otras infraestructuras permanentes Se comprobará el conocimiento de los servicios afectados y su correspondiente reposición. Así como los medios destinados.

iii. Plan de Aseguramiento de la Calidad (de 0 a 4 puntos) Se puntuará dentro de este apartado el conocimiento de la obra, la identificación y definición de las unidades de obra sometidas al Plan de Aseguramiento de la Calidad, la definición de la estructura de la Unidad de Calidad y el Programa de Puntos de Inspección específicos de la obra.

(La extensión máxima de este documento será de 20 páginas tamaño folio o DIN A4 con un tamaño mínimo de fuente "calibri 10", incluyendo la documentación complementaria necesaria).

Se valorará cada atributo de 0 a 4 puntos

x1=Puntos. Se valorará la inclusión de todas las unidades singulares de la obra en el Programa de Puntos de Inspección (P.P.I), específico de la misma y si es satisfactorio para dichas unidades y aportación de estimación de la valoración económica de los mismos. Contemplará las unidades de obras, procesos a controlar dentro del Plan de Calidad, la frecuencia de los controles, el tipo de inspección, el responsable de la inspección y las condiciones de aceptación o rechazo tomando como mínimo lo establecido en los Procedimientos, Especificaciones Técnicas y Normativa de Aplicación. Para lo anterior, deben estar considerados los principales suministros, en lo que a volumen de inversión se refiere (electrobombas, filtros hidrociclónicos, cuadros electrónicos; calderería; variador de frecuencia; caudalímetro; terminales remotas; transmisores de presión; PLC; válvulas hidráulicas, válvulas de corte; etc.). Para cada uno de los suministros se deberá indicar la relación de ensayos que se deberán realizar, indicando los que son conforme a la Norma de Producto que les sea de aplicación. Los suministros y los ensayos a realizar serán coherentes con lo especificado en la memoria.

Se especificarán los parámetros a controlar, tipo de comprobación a realizar, normativa que regula las pruebas o ensayos, su frecuencia de control en función del volumen de la partida, así como la forma de registrar los resultados. Se valorará económicamente cada ensayo para poder determinar la coherencia con el importe que se destinará al Plan de Aseguramiento de la Calidad en la obra. Se identificarán los ensayos a realizar tanto a la recepción de los suministros, fase de ejecución y con instalación finalizada. Deberá incluir los controles de prueba de aceptación de materiales, de control de ejecución de la obra y de control de obra terminada. Deberá identificar todos los certificados que el contratista presentará a la finalización de la actuación tales como el Certificado de dirección y fin de obra (de las instalaciones), suscrito por técnico competente, certificado de la instalación de baja tensión (suscrito por el instalador autorizado correspondiente), la documentación necesaria para la puesta en marcha de las instalaciones auxiliares (sujetas a cumplimiento de normativas de seguridad industrial, de acuerdo con los Reglamentos que les sean de aplicación), incluyendo la verificación por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) y la Declaración CE de conformidad de los equipos que lo requieran de acuerdo con su normativa específica, emitida por el fabricante de los mismos. No se valorarán los ensayos rutinarios que los suministradores lleven a cabo en su fábrica para el cumplimiento de las normas de producto que les sea de aplicación. Para cada ensayo se indicará si se hace en obra o en laboratorio externo. Se deberá incluir el modelo del documento del Plan de Aseguramiento de Calidad que el licitador, en caso de resultar adjudicatario, seguirá durante toda la Obra. Debe ser completo y coherente con lo expresado anteriormente.

x2=Puntos. El compromiso del licitador de destinar un importe a ensayos se expresará en euros y el porcentaje que representa dicho importe respecto del total del presupuesto de ejecución material de la obra. Obtendrá la mínima puntuación, cero puntos, el licitador que proponga un importe igual al uno por cien (1 %) del presupuesto de ejecución material de la obra. Por encima de este valor, se interpolará linealmente entre 0

y 4 puntos, siendo esta última la puntuación que obtendrá el licitador que mayor porcentaje oferte. El importe a ensayos debe ser coherente con lo desarrollado en el apartado anterior. El licitador incluirá un certificado firmado y sellado que asegure que las empresas o laboratorios subcontratados que lleven a cabo los ensayos reflejados en el Plan de Aseguramiento de la Calidad estén acreditados. Se incluirán las cartas de compromiso

iv. Valoración de la Calidad Ambiental (de 0 a 3 puntos)

La extensión máxima de este documento será de 20 páginas tamaño folio o DIN A4 con un tamaño mínimo de fuente "calibri 10", incluyendo la documentación complementaria necesaria.

Se valorará esta exigencia en un máximo de tres (3) puntos, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Generación de residuos derivados de las actuaciones de obra: Productos reciclados o reutilizados:** Si los productos a utilizar por el licitador provienen de un proceso de reciclado o reutilización en más de un 50%, conforme a certificación expedida por un laboratorio u organización que no forme parte del mismo grupo de empresas al que pertenezca el ofertante, se le otorgará hasta un máximo de un (1) punto

A los efectos de que SEIASA pueda comprobar la validez de la certificación expedida, el licitador deberá aportar el ejemplar original de dicha certificación o, en su caso, copia compulsada de la misma. Estos productos deberán cumplir las especificaciones técnicas del Proyecto, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento en esta obra

- b) Generación de residuos derivados de las actuaciones de obra: Productos reciclables o reutilizables:** Si los productos a utilizar por el licitador son reutilizables o tienen un grado de reciclabilidad superior a un 50%, conforme a certificación expedida por un laboratorio u organización que no forme parte del mismo grupo de empresas al que pertenezca el ofertante, se le otorgará hasta un máximo de un (1) punto. Se valorará asimismo que los envases/embalajes en los que se introduzcan los productos solicitados sean completamente reciclables. A los efectos de que SEIASA pueda comprobar la validez de la certificación expedida, el licitador deberá aportar el ejemplar original de dicha certificación o, en su caso, copia compulsada de la misma. Estos productos deberán cumplir en todo caso las especificaciones técnicas del Proyecto, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y cualquier otra norma técnica de obligado cumplimiento en esta obra

- c) Otras medidas medioambientales:** Se otorgará 0,1 punto por cada una de las siguientes medidas medioambientales que el licitador se comprometa a cumplir: cumplimiento de las medidas establecidas por la resolución de impacto ambiental correspondiente a la actuación, gestión ambiental de tierras y de materiales de obra; restauración paisajística; reducción en la generación de residuos; disminución de la contaminación por vertidos, acústica, atmosférica o del suelo; reducción del impacto visual, cultural o sociológico; limitación de impacto sobre la fauna y flora local; disminución del uso de combustibles fósiles o utilización de energías renovables; disponer de un sistema de registros para el seguimiento de indicadores ambientales en la obra; cálculo de la huella de carbono; se otorgará hasta un máximo de un (1) punto al licitador que cumpla con la totalidad de las mencionadas medidas medioambientales. En todo caso, las medidas medioambientales contenidas en la oferta deberán respetar los condicionantes específicos de la actuación, así como las que hayan sido dictadas por la Administración Pública competente con ocasión de la ejecución de las obras, y lo contemplado en el Proyecto en materia medioambiental de conformidad con lo exigido en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, o norma que la complemente, modifique o sustituya. La puntuación de este Criterio 4 (V4) será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los anteriores atributos

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de pliegos
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.200 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o más empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

13 de febrero de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE